



Josep Rull y Jordi Turull, en los momentos previos a su ingreso en prisión provisional. :: REUTERS

Los líderes del 'procés' agotan las vías para llegar a Estrasburgo

Sánchez, Turull y Rull recurren ante el Supremo la decisión de sentarles en el banquillo solo para poder acudir a la Corte Europea

:: R. C.

BARCELONA. El exlíder de ANC Jordi Sánchez y los exconsellers Jordi Turull y Josep Rull recurrieron ayer la decisión del Tribunal Supremo de quedarse con la causa del 'procés' a excepción de aquella que afecta a los seis acusados únicamente por desobediencia, que serán juzgados en Cataluña.

El Supremo confirmó el jueves su competencia para juzgar a doce acusados por rebelión y malversación —entre los que figuran los tres recurrentes— si bien envió a Cataluña la causa contra los cinco exmiembros de la Mesa del Parlament y la exdiputada de la CUP Mireia Boya, a quienes solo se acusa de desobediencia.

Aunque el auto del Supremo no permite recurso alguno, lo que quiere la defensa de los tres acusados es

agotar todas las vías ordinarias para poder llegar al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, última instancia judicial en la que los abogados de los líderes independentistas tienen puestos sus esfuerzos para intentar anular la causa del 'procés'.

En su escrito, la defensa de Sánchez, Rull y Turull tacha de incoherente la decisión de que solo se remita a Cataluña la causa sobre desobediencia y critica que no se aplique la misma vara de medir para el delito de malversación, dado que «no existe ninguna diferencia estructural» entre ambos tipos penales «para justificar un tratamiento diferenciado».

En su recurso, en el que los acusados piden una vez más que la causa se envíe a Cataluña, los tres critican la creación 'ad hoc' de hasta «cinco nuevas reglas competenciales carentes de sustento legal expreso». Argumentan la ausencia de referencias en el auto de procesamiento a hechos imputables a los acusados que sobrepasaran las fronteras de Cataluña que, sin embargo, sí que vienen detallados en el escrito de acusación de la Fiscalía.

Sin embargo, la Sala dejó claro que

dichas referencias, «aunque no se recojan en el procesamiento, están en estrecha conexión con él y no son, desde luego, extravagantes» pues en el sumario fueron objeto de investigación «y sobre esa línea basó el instructor su competencia».

La defensa de los tres acusados insiste en la ausencia de ningún «elemento típico» de la rebelión o la malversación acontecido fuera de Cataluña y en relación a este último delito sostiene que la Sala se «topa con evidentes problemas para situar fuera de Cataluña el resultado de perjuicio patrimonial».

Sin permiso navideño

Los políticos presos recibieron, además, otro varapalo. La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo rechazó la concesión de permisos navideños para varios de los presos preventivos en la causa del 'procés' independentista en Cataluña porque no existe una previsión legal referida a la concesión de salidas con motivo de las fiestas en la Ley Penitenciaria y tampoco concurren «importantes y comprobados motivos» que las justifiquen en este momento.

El juez del 1-0 cita como investigados a directores de TV3 y Catalunya Ràdio

El mismo juzgado ya llamó a declarar a la presidenta de la Corporación de Medios por la difusión de anuncios institucionales del referéndum

:: E. C.

BARCELONA. El juzgado número 13 de Barcelona ha citado a declarar para el próximo 23 de enero a los directores de TV3 y Catalunya Ràdio, Vicent Sanchis y Saül Gordillo, respectivamente, en calidad de investigados en la causa abierta por la preparación del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017.

El juez cita también a declarar para ese mismo día a la directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, Àngels Barberà, en una providencia en la que no especifica los hechos por los que investiga a los tres responsables de los entes públicos de la Generalitat.

En su escrito, el magistrado recuerda que los investigados deberán comparecer asistidos de letrado y, de no ser así, tendrán que co-

municarlo antes del día 13 de enero a fin de que les sea asignado uno del turno de oficio.

Se trata de la misma causa y el mismo juzgado que ya citó a declarar como investigada a la presidenta de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA), Núria Llorach, por la difusión de los anuncios institucionales del 1-O.

Fue a mediados del pasado mes de septiembre cuando Llorach recibió la notificación para acudir a declarar ante el titular del juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, que mantiene imputadas a una cuarentena de personas por los preparativos del referéndum.

La presidenta de la CCMA ya fue interrogada en calidad de testigo por la Guardia Civil y por el propio juez instructor en relación con la difusión de las campañas divulgativas que la Generalitat lanzó para promover el 1-O.

En sus declaraciones como testigo, Llorach defendió que TV3 y Catalunya Ràdio difundieron los anuncios institucionales del 1-O en virtud de una ley del Parlament, cámara de la que dependen los medios públicos catalanes.

Barkos apela a la estabilidad social para afrontar el futuro de Navarra

:: J. A.

PAMPLONA. La presidenta de Navarra, Uxue Barkos, aseguró ayer que la sociedad navarra puede afrontar el futuro «desde la seguridad que da la estabilidad de unos pilares fuertes y firmes, asentados en valores como la cohesión social, la solidaridad y el esfuerzo compartido». Así lo afirmó ayer en su mensaje de fin de año, en el que subrayó que «esos valores son nuestra mejor arma frente a las amenazas que puedan llegar», señaló para destacar que

Navarra se encuentra hoy «mejor preparada y más fortalecida».

Recordó que la Comunidad Foral «ha encadenado cuatro años de estabilidad política y económica» y se refirió a la aprobación de los cuartos Presupuestos Generales de Navarra que calificó como «herramienta clave que nos ha permitido durante estos años no solo ordenar las Cuentas, sino promover un cambio claro de prioridades, consolidando la calidad de los servicios públicos».

La presidenta subrayó que la estabilidad de estos años se ha traducido en una mejora de los indicadores socioeconómicos. Sin embargo, dijo que «no debemos conformarnos» y señaló que la creación de empleo de calidad es un objetivo prioritario, al que «dedicamos y dedicaremos todo nuestro esfuerzo».

EL CORREO

Los domingos la más rigurosa actualidad informativa se complementa con una revista diferente que nos presenta el panorama social de los famosos.

Por sólo **0,60€** + CUPÓN del día

EL CORREO
INFORMACIÓN CON VALOR